

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL ÓRGANO DE JUSTICIA INTRAPARTIDARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Última actualización: 19 de octubre de 2020

1. Denominación y domicilio del responsable

Órgano de Justicia Intrapartidaria (OJI) del Partido de la Revolución Democrática, y tiene su domicilio sita en Calle Bajío, número 16-A, Colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en la Ciudad de México.

2. Objeto del aviso de privacidad

Informar a los ciudadanos y militantes de la existencia y principales características del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales recolectados por este Órgano de Justicia Intrapartidaria del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que pueda realizar las acciones que consideren pertinentes con el tratamiento de sus datos personales.

3. Datos personales sometidos a tratamiento, distinguiendo los datos personales sensibles

Este Órgano de Justicia Intrapartidaria del Partido de la Revolución Democrática, al tener solamente facultades de órgano jurisdiccional intrapartidario conforme a lo establecido por el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 inciso g) y 43 inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos, solamente recaba los datos proporcionados por los promoventes de medios de impugnación intrapartidarios, los cuales son los siguientes:

- Nombre y apellidos.
- Domicilio.

- Firma.

Ahora bien, con base en lo dispuesto por el artículo 3 fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que considera como datos sensibles aquellos que se encuentran en la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, señalando de manera enunciativa más no limitativa, los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual y toda vez que este órgano solamente resuelve medios de impugnación partidarios sin recabar más datos que los antes enunciados, se establece que este órgano no recaba de forma alguna datos sensibles.

4. Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

Fundamentan el tratamiento de datos personales de este Órgano lo dispuesto por los artículos 6°, base A fracción II y III y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 98, 103 y 124 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, así como los artículos 2, 25 inciso k) y 33 del Reglamento del Órgano de Justicia Intrapartidaria.

5. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtiene los datos personales (distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular)

Los datos personales que usted proporcione serán utilizados únicamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Órgano jurisdiccional intrapartidario, tales como resolver las controversias de carácter jurisdiccional que

se susciten entre las partes, faltas y procedimientos establecidos en el Estatuto y en los reglamentos de Disciplina Interna y de Elecciones y Consultas del Partido de la Revolución Democrática.

Asimismo, sus datos personales estarán en resguardo y protección del personal que sea designado como Coordinador de Archivo y Transparencia de este Órgano.

Los datos personales sometidos a tratamiento por el Órgano de Justicia Intrapartidaria, podrán ser recabados sin consentimiento del titular, de conformidad con las fracciones I, II, IV y V del artículo 22 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

6. Transferencias de datos personales que requieran consentimiento

Los datos de carácter personal, sólo podrán ser transmitidos a terceros, previo consentimiento del titular y, en caso de tener datos sensibles, éstos sólo podrán ser objeto de tratamiento si se cuenta con el consentimiento expreso y por escrito de su titular, sin embargo, no será necesario el consentimiento del titular en los siguientes casos:

- a)** Cuando una ley así lo disponga;
- b)** Cuando las transferencias que se realicen entre responsables, sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;
- c)** Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente;
- d)** Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente;

- e) Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable;
- f) Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes;
- g) Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público;
- h) Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación, o
- i) Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida.

Excepciones que serán aplicadas cuando sean requeridos por alguna instancia electoral para la tramitación de algún proceso jurisdiccional, o bien, de algún procedimiento administrativo electoral.

7. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto Político, ubicada en Benjamín Franklin 84, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, CP. 11800, Ciudad de México, México, con número telefónico 55-1085-8000 ext. 8153, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo transparenciaprdnacional2019@gmail.com.

Los requisitos para la solicitud serán los siguientes:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada.

8. Domicilio de la Unidad de Transparencia

Benjamín Franklin 84, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, CP. 11800, Ciudad de México, México, correo electrónico transparenciaprdnacional2019@gmail.com, Teléfono 10858000 extensión 8153.

9. Cambios y actualizaciones al Aviso de Privacidad

Los cambios o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad, se publicarán en el Portal Electrónico del Partido de la Revolución Democrática y del Órgano de Justicia Intrapartidaria, en las siguientes direcciones electrónicas:

- <https://transparencia-prd.org.mx/index.php/aviso-de-privacidad-del-partido-de-la-revolucion-democratica>
- <https://www.prd.org.mx/>
- <http://justiciaintrapartidaria.prd.org.mx/>